

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN UN CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y las conferidas por el Estatuto General - “Acuerdo 016 de octubre 10 de 2016”, y

CONSIDERANDO:

Que la Doctora **JENNY LICETH MÁRQUEZ FLÓREZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.363.806 se encuentra vinculada mediante nombramiento y posesión al Instituto Departamental de Bellas Artes desempeñando el cargo de **TESORERA GENERAL – Código 201 Grado 6** de la Entidad.

Que la Doctora **JENNY LICETH MÁRQUEZ FLÓREZ** a partir del 12 de agosto de 2020 empezó el disfrute de la Licencia de Maternidad, la cual está comprendida por 126 días de tal como lo ordena la Ley, comprendidos entre el 12 de agosto y el 15 de diciembre de 2020.

Que durante el periodo de la Licencia de Maternidad de la Doctora **JENNY LICETH MÁRQUEZ FLÓREZ –** Tesorera General de la Institución, al interior de la Entidad se hizo necesario asignarle las funciones de **TESORERA GENERAL** a un funcionario (a) de la Institución que reuniera dicho perfil, razón por la cual se le asignaron funciones de Tesorera General a la Doctora **DIANA CONSUELO RUIZ DOMÍNGUEZ** Profesional Universitaria – Contador de la Institución.

Que la Doctora **JENNY LICETH MÁRQUEZ FLÓREZ** actualmente se encuentra terminando su periodo de Licencia de Maternidad el cual va hasta el 15 de diciembre de 2020, pero debido a que la Doctora **DIANA CONSUELO RUIZ Domínguez**, renunció a partir del 1º de diciembre de 2020 para acogerse a la pensión de jubilación; se hace necesario vincular nuevamente a un funcionario(a) que reúna los requisitos y el Perfil para desempeñar el cargo de Tesorera General de la institución mientras culmina el período de Licencia de Maternidad de la Doctora **JENNY LICETH MÁRQUEZ FLÓREZ**.

Que la Doctora **DIANA ISABEL GARCÍA BUITRAGO** identificada con la cédula de ciudadanía No.31.793.011, reúne los requisitos y el perfil para desempeñar el cargo de **TESORERA GENERAL Código 201 Grado 6** en el Instituto Departamental de Bellas Artes.

Que tomando en consideración todo lo anteriormente relacionado es viable realizar el **NOMBRAMIENTO ORDINARIO**, para proveer el cargo de **TESORERA GENERAL Código 201 Grado 6** en el Instituto Departamental de Bellas Artes.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar Nombramiento Ordinario a partir del día 04 de diciembre de 2020 a la Doctora **DIANA ISABEL GARCÍA BUITRAGO**, identificada con cédula de ciudadanía No.31.793.011 para que desempeñe el cargo de **TESORERA GENERAL Código 201 Grado**, ubicado por la necesidad del servicio en el Área de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera del Instituto Departamental de Bellas Artes.

ARTÍCULO SEGUNDO: La asignación mensual que devengará la Doctora **DIANA ISABEL GARCÍA BUITRAGO** en el cargo de **TESORERA GENERAL** corresponde a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS UN PESOS (\$ 4.561.501.00) Mcte., de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN UN CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de a fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali el día cuatro (04) de diciembre de 2020.



RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Rector

Proyectó y elaboró: Norela Aragón – Secretaria

Revisó: Norma Constanza Falla Domínguez – Profesional Universitario

Aprobó: Ma. Genoveba Moreno Manrique – Asesora Jurídica

Vo. Bo.: José Albeiro Romero Ceballos - Vicerrector Administrativo